

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para asistencia técnica en Censo de Población y Vivienda 2020

Modalidad de Contrato: Contrato Individual (Individual Contract)

ANTECEDENTES

De conformidad con la Ley de Estadística, dictada mediante Decreto Nro. 323, del 27 de abril de 1976, le corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, la realización de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. En la misma Ley, se establece que *“la realización de los Censos Nacionales será determinada por el Consejo Nacional de Estadística-CONEC, de acuerdo a las necesidades del país y a los convenios y recomendaciones de organismos internacionales especializados”*.

Mediante Acta Resolutiva No. 001-2017 del 19 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Estadística y Censos- CONEC, aprueba disponer la realización y declarar como prioridad nacional la ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2020. Posteriormente, el 05 de septiembre de 2017, se crea el Compromiso Presidencial N° 169 para comenzar a trabajar en el Censo de Población y Vivienda.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, como ente rector de las estadísticas del Ecuador, se encuentra en la planificación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, la operación estadística de mayor magnitud que se realiza en el país; esta etapa, conforme se menciona en el Manual del Modelo de Producción Estadística (INEC 2016), contempla actividades relacionadas con el acercamiento a los usuarios de información con la finalidad de identificar las necesidades de información estadística, alternativas de soluciones viables para satisfacerlas y determinar las directrices e insumos básicos para la preparación del proyecto.

Los censos de población y vivienda constituyen la fuente de información estadística más completa a nivel geográfico, y proporcionan datos fundamentales para la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo que prioricen la inversión pública promoviendo el bienestar de la población.

INEC y UNFPA mantienen una relación interinstitucional y han suscrito un plan de trabajo para el presente año, en cuyo marco se contratará la consultoría que se describe a continuación.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

- Proporcionar asistencia técnica al INEC en la planificación, organización, coordinación y monitoreo de las actividades inherentes al desarrollo e implementación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 en cada uno de sus componentes. Las actividades a cumplir serán las siguientes:
 - Sistematizar el trabajo de los grupos técnicos que conforman la Comisión Especial de Estadística para el censo de población y vivienda 2020 de acuerdo a las temáticas establecidas.
 - Formular propuestas, directrices y recomendaciones para el diseño del proyecto, la elaboración de presupuestos, cronogramas y demás documentos que conforman el plan de proyecto. Esto debe incluir la revisión del escenario de ejecución y del universo de investigación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020.

- Analizar el proceso de articulación del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 con los datos provenientes del Censo por Registros Administrativos.
- Contribuir con el establecimiento de contactos de apoyo al proyecto en relación a asistencias técnicas y necesidades específicas relativas a los componentes del proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS, PLAZO DE EJECUCIÓN, CRONOGRAMA Y CONDICIONES DE PAGO:

| DOCUMENTO/ACTIVIDAD | FECHA DE ENTREGA | MONTO |
|--|--|----------------------------------|
| Plan de trabajo y cronograma a partir de las actividades a desarrollar y los productos a entregar | Primera (1) semana luego de la firma del contrato. | 20% del monto total del contrato |
| Informe sobre el análisis de necesidades del INEC para el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 | Dos meses luego de la firma del contrato | 40% del monto total del contrato |
| Informe sobre el análisis de la articulación del CPV 2020 con los datos provenientes del Censo basado en Registros Administrativos | | |
| Documento de sistematización de las mesas de la comisión del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020 | Tres meses luego de la firma del contrato | 40% del monto total del contrato |

El valor de la consultoría es de siete mil dólares más IVA.

Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital a UNFPA y deberán ser consultados y aprobados con el INEC, que se cancelarán según el cronograma anterior.

La persona contratada deberá realizar los cursos de seguridad básico y avanzado previo a los desplazamientos nacionales, en caso de que se prevean.

Duración del contrato: Tres meses contados a partir de la firma del contrato

PERFIL TECNICO REQUERIDO

Requerimientos académicos:

- Profesional titulado/a en Ciencias Sociales o Ciencias Exactas, con Maestría o Post Grado en Demografía, Desarrollo Social y Económico y afines.

Experiencia:

- Al menos 3 años de experiencia relevante y demostrada en dirección, formulación, implementación, monitoreo de procesos de levantamiento de información de censos de población y vivienda o encuestas de magnitud nacional.
- Experiencia relevante y demostrada en dirección, formulación, implementación, monitoreo de Censos de Población y Vivienda.

- Conocimiento de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores asociados (deseable)
- Experiencia de trabajo con la cooperación internacional y con las políticas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas y del UNFPA (deseable)
- Capacidad demostrada en la formulación y redacción clara y concisa de informes escritos.

Idiomas:

- Español

Computación:

- Manejo de paquetes entorno Windows y Microsoft (Word, Excel, Power Point, Project). Experiencia en construcción y manejo de base de datos (Epi-Info, SPSS, REDATAM o similares) deseable.
- Experiencia en el manejo de modelos de simulación y paquetes electrónicos demográficos deseable.

Competencias corporativas

Valores

- **Integridad/compromiso con el mandato**
Actúa de acuerdo a los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas. Demuestra compromiso personal con el mandato del UNFPA y la visión de la Organización.
- **Socialización de conocimientos/aprendizaje continuo**
Asume responsabilidad para el aprendizaje y desarrollo de carrera personal y activamente busca oportunidades de aprender a través de medios formales e informales. Aprende de otros dentro y fuera de la Organización, adoptando mejores prácticas creadas por otros. Comparte activamente nuevos conocimientos.
- **Valoración de diversidad**
Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros y continuamente examina su propio comportamiento.

Manejo de relaciones

- **Trabajo en equipo**
Trabaja en colaboración con funcionarios del INEC y en coordinación con colegas del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya las decisiones del equipo.
- **Comunicación de información e ideas**
Entrega información oral y escrita de manera oportuna, efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas francamente con la intención de resolver temas, considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.

- **Manejo de conflicto y autocontrol**
Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo. Expresa desacuerdo de manera constructiva que se focaliza en el asunto y no en la persona. Tolera condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.

Trabajo con personas

- **Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento**
Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Conoce sus limitaciones y fortalezas, recibe críticas y retroalimentaciones constructivas y brinda retroalimentación honesta a colegas y supervisores. Busca nuevos desafíos y tareas y muestra el deseo de aprendizaje. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuar a mejorar el desempeño.

Liderazgo Personal v Eficacia

- **Pensamiento analítico y estratégico**
Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas, y genera conclusiones lógicas de los datos obtenidos.
Demuestra una habilidad para establecer prioridades claras y apropiadas sobre tareas y actividades que tienen un impacto estratégico sobre los resultados. Anticipa y satisface necesidades de información del equipo y otras contrapartes.
- **Orientación a resultados/Compromiso a la excelencia**
Se esfuerza por lograr un estándar alto de excelencia personal. Toma acción que va más allá de responder a las necesidades obvias de la situación y persiste hasta lograr exitosamente los resultados.
- **Toma de decisiones apropiada y transparente**
Toma decisiones oportunas y apropiadas considerando asuntos varios y complejos y asume la responsabilidad sobre el impacto de las decisiones.

CALIFICACIÓN

- Hoja de vida: 60 % de la calificación.
- Entrevista: 40 % de la calificación.

LUGAR DE TRABAJO

Quito - Ecuador
Oficinas Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC
Juan Larrea-N15-36 y José Riofrío

Supervisión

La supervisión, coordinación, seguimiento y aprobación de los productos la realizará la oficial de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos de UNFPA.

Por su parte, el INEC designa al Coordinador General Técnico de Producción Estadística, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

Propiedad intelectual

Los productos objeto de esta consultoría serán de propiedad del UNFPA e INEC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de UNFPA e INEC.

Confidencialidad y uso de la información

El consultor deberá guardar confidencialidad sobre toda la información que le será entregada por parte del INEC para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del INEC. De igual forma no podrá dar a dicha información otro uso que no sirva al cumplimiento del objetivo de la presente consultoría, salvo autorización explícita del INEC.

Aprobado por:



Mario Vergara
Representante Nacional

Cleared by: LV

